



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
SUAITA SANTANDER

Radicado: 687704089001-2019-00059-00

Nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Póngase en conocimiento de la parte demandante, la respuesta ofrecida por la gerencia de convenios y operaciones electrónicas del Banco de Bogotá.

Remítase al apoderado de la parte demandante el hipervínculo que contiene el documento en cita.

NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el micro sitio de este despacho en la página web de la Rama Judicial y fijese en lugar visible de esta sede judicial, en la forma y términos del artículo 295 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDISON ERNESTO MARTÍNEZ GUEVARA